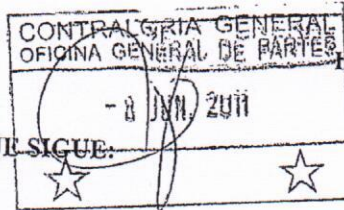


I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ALCALDIA

PIRQUE, Mayo 06 de 2011.-



DECRETO N° 485/

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1° Las facultades que me confiere la Ley 18.695 " Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 sobre " Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 2° El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 30 de Marzo de 2011, que llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposiciones de Cargos vacantes en los escalafones de Jefatura, Profesional, Administrativo y Auxiliar.
- 3° El Aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes.
- 4° La Constitución de la Comisión del Concurso.
- 5° La Publicación en el Periódico " La Tercera " de circulación nacional, efectuada el día Jueves 31 de Marzo de 2011.-.
- 6° La Proposición de Selección del Sr. Alcalde.
- 7° Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada ha aceptado el cargo y grado en la Planta Municipal del cual ha resultado ganador en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

DECRETO

NOMBRASE a contar del 9 de Mayo de 2011, en calidad de titular en la Planta Municipal, grado 18°, Escalafón Auxiliar a doña **ROSALIA ROJAS CONSTANZO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por haber resultado ganadora del Concurso Público de Antecedentes y Oposiciones de Cargos a la Planta Municipal.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.

ALCALDIA DE PIRQUE
SECRETARIA MUNICIPAL
KAREM NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CBU/KNR/JOE/mia

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República. (4) ✓
- Carpeta Personal.-
- Depto. Finanzas.-
- Archivo Alcaldía.-



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA
ALCALDE

